

**INFORME SECRETARIAL.** A Despacho de la señora Juez, informándole que la parte actora subsana en debido tiempo la demanda ejecutiva. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de abril de 2022

La Secretaria,

**VANESSA MEJÍA QUINTERO**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
AUTO**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**DEMANDANTE: I4NET S.A.S. NIT. 900.199.443-9**  
**DEMANDADO: SERVIHIDRAULICOS L.S. S.A.S. NIT. 900.710.382-1**  
**RADICACIÓN: 760014003007202200199-00**

**Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)**

Subsanada la presente demanda ejecutiva, de conformidad con los Arts. 82, 422, 430 y 431 y s.s., del Código General del Proceso, y el(los) documento(s) que presta(n) mérito ejecutivo, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Librar mandamiento de pago en favor de **I4NET S.A.S** contra **SERVIHIDRAULICOS L.S. S.A.S.**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, cancele las siguientes sumas de dinero:

1. TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOSM/CTE (\$13.719. 242. 00) por el valor del capital.
2. La suma de TRECIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOSM/cte. (\$325.032.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2020.
3. La suma de TRECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/cte. (\$320.573.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2020 al 30 de Abril de 2020.
4. La suma de TRECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHOPESOS M/cte. (\$311.998.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Mayo de 2020 al 31de Mayo de 2020.
5. La suma de TRECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte. (\$310.741.00) por concepto de intereses demora del periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2020 al 31 de Junio de 2020.
6. La suma de TRECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte.(\$310.741.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2020 al 31 de Julio de 2020.
7. La suma de TRECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/cte.(\$313.713.00) por concepto de intereses demora del periodo comprendido entre el 01 de Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2020.
8. La suma de TRECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte.(\$314.742.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2020.

9. La suma de TRECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$310.284.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2020.
10. La suma de TRECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte. (\$305.939.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2020.
11. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/cte. (\$299.422.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Diciembre de 2020 al 30 de Diciembre de 2020.
12. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y SIETEMIL VEINTIDOS PESOS M/cte. (\$297.022.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2021 al 30 de Enero de 2021.
13. La suma de TRESCIENTOS MILSETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$300.794.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2021 al 30 de Febrero de 2021.
14. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y OCHO MILSEIS CIENTOS VEINTIDOS PESOS M/cte (\$298.622.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2021 al 30 de Marzo de 2021.
15. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y SEISMILNOVECIENTOS SIETE PESOS M/cte (\$296.907.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2021 al 30 de Abril de 2021.
16. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MILTRES CIENTOS SIETE PESOS M/cte (\$295.307.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Mayo de 2021 al 30 de Mayo de 2021.
17. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MILCIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/cte (\$295.192.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2021 al 30 de Junio de 2021.
18. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATROMILSEIS CIENTOS VEINTIUN PESOS M/cte (\$294.621.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2021 al 30 de Julio de 2021.
19. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y CINCOMILSEIS CIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte (\$295.650.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Agosto de 2021 al 30 de Agosto de 2021.
20. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$294.849.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2021.
21. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/cte (\$292.906.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2021 al 30 de Octubre de 2021.
22. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/cte (\$296.221.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2021.

23. La suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILCUATRO CIENTOS VEINTIDOS PESOS M/cte(\$299.422.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre 01 de Diciembre de 2021 al 30 de Diciembre de 2021.
24. La suma de TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/cte(\$302.852.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre 01 de Enero de 2022 al 30 de Enero de 2022.
25. La suma de TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/cte(\$302.852.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2022 al 30 de Febrero de 2022.
26. La suma de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte(\$316.800.00) por concepto de intereses de mora del periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2022 al 30 de Marzo de 2022.
27. Los intereses de mora que se causen a partir del mes de abril de 2022 hasta que se cancele la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida
28. Por las costas y agencias en derecho que se causen.

**SEGUNDO: RECONOCER** personería adjetiva al abogado JESÚS MAURICIO URIBE ORTEGA identificado con C.C. 16.701.026, con T.P. No. 54.889 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante conforme a los términos y facultades del poder otorgada.

**NOTIFÍQUESE,**

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA**  
JUEZ  
ESTADO 22 DE ABRIL DEL 2022

Firmado Por:

**Monica Maria Mejia Zapata**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79fb39c60f7ff107b5a340669af2bb0bd15208a793d2d3facc86d67f552392be**

Documento generado en 21/04/2022 08:17:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**